



UNAP

CARGO

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 406-FA-UNAP-2018

Iquitos, 24 de agosto del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio S/N°2018-MAF-FA-UNAP presentado por el Ing. Manuel C. Avila Fucos, Responsable del Proyecto Vacunos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, presentado por el Ing. Manuel C. Avila Fucos, Responsable del Proyecto Vacunos, solicitando la saca al mercado de dos vaquillonas del Proyecto Vacunos, por motivos de comprar productos médicos, herramientas y materiales para el arreglo de cerco perimétrico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Ing. Manuel C. Avila Fucos, Responsable del Proyecto Vacunos de la Facultad de Agronomía, la saca al mercado de dos vaquillonas.

ARTICULO SEGUNDO.- La venta se realizará en coordinación con el Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos de la Facultad de Agronomía, cuyos fondos será destinado a la compra de productos médicos, herramientas y materiales para el arreglo de cerco perimétrico.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc
Secretario Académico



Dist.: Of.As.Acad,Proy.Vacunos, Interesado, Archivo.

[Handwritten signature]
11/9/18